



INTUICIÓN, RACIONALIDAD Y ACCIÓN

INTUITION, RATIONALITY AND ACTION

Rafael Miranda¹
Universidad Católica del Maule

Recibido: 27.05.2020 – Aceptado: 22.07.2020

RESUMEN

Durante los últimos cinco años, un tema principal de discusión en el área epistemológica ha sido el rol de las intuiciones como una guía confiable para el conocimiento, o como una forma de justificación de alguna creencia. Se asume que si no existe tal función de las intuiciones (intuiciones racionales específicamente), entonces son gratuitas, irrelevantes y una guía poco confiable para el conocimiento o la creencia. El papel de las intuiciones en el área práctica no simplifica el problema: si un sujeto (S) toma una decisión fundada (incluso parcialmente) en algunas intuiciones, entonces es difícil negar la relevancia de ellas en esta arista práctica. Por lo tanto, surge el dilema: ¿cómo puede una intuición guiar la acción de un sujeto S, si S ni siquiera está justificado en tener esa intuición? Para responder a esta cuestión, propongo una defensa híbrida (*a priori - a posteriori* / teórica - práctica) de la intuición racional (IR), a través de dos roles (diferentes de los roles probatorios o justificatorios): un rol propedéutico (también llamado rol ejemplificador contrafactual) y un rol de guía de la acción en la toma de decisiones. Al mismo tiempo, se afirma que una IR tiene un rol de transmisor (diferente del rol justificatorio) que es relevante con respecto al vínculo inferencial entre premisa-conclusión. Se discute una conexión similar sobre el nexo concebible-posible. De esta manera, se propone un racionalismo moderado, que sostiene la falibilidad de IR, la relevancia de la evidencia *a posteriori* y la confiabilidad *a priori*.

Palabras clave: Filosofía Experimental; Intuición; Experimentos Mentales; Racionalidad; Metafilosofía.

ABSTRACT

Over the last five years, one main topic of discussion in the epistemological area has been the role of intuitions as a reliable guide to knowledge, or as a way of justification for some belief. It is assumed that if there is no such role of intuitions (rational intuitions specifically), then they are gratuitous, irrelevant, and an unreliable guide to knowledge or belief. The role of intuitions on the practical area does not simplify the problem: If a subject (S) takes a decision founded (even partially) in some intuitions, then it is difficult to deny the relevance of them in this practical area. Thus, the dilemma arises: How can an intuition guide the action of subject S, if S is not even justified in having that intuition? I propose a hybrid defense (*a priori - a posteriori* / theoretical - practical) of rational intuition (RI), through two roles (different of evidential or justifier roles): a propaedeutic role (also called a contrafactual exemplifier role) and a guidance action role. At the same time, I affirm that RI has a transmitter role (different from justifier role) which is relevant concerning the inferential link between premise-conclusion. A similar connection is discussed about the conceivable - possible topic. This way, I propose a moderate rationalism, which sustains the fallibility of RI, the relevance of *a posteriori* evidence, and *a priori* reliability.

Keywords: Experimental Philosophy; Intuition; Thought Experiments; Rationality; Metaphilosophy.

¹ rmiranda@ucm.cl

1. UN ENFOQUE HÍBRIDO SOBRE EL VÍNCULO *A PRIORI* - *A POSTERIORI*: DE LA INDEPENDENCIA A LA INTERDEPENDENCIA

Aquí hay un ejemplo de un experimento mental que parece ayudar en la comprensión y en el proceso de toma de decisiones respaldado por las intuiciones: supongamos que se ha dictado una ley que permite, sin castigo, torturar a un ser sensible por diversión. Incluso, esta hipotética ley garantiza una recompensa por ese tipo de acción. Para la mayoría de las personas, esto parecería poco común e incómodo, al menos. ¿Por qué es así? ¿Es porque hay algún tipo de creencia implícita, intuitiva, que mueve a rechazar este tipo de acción? Al mismo tiempo, si es el caso de que tal afirmación es incorrecta, parece ser algo que sugiere que la posición es intuitivamente incorrecta, equivocada y eventualmente falsa. Esta apariencia es meramente conceptual, suponiendo implícitamente que casos como este experimento mental fortalecen alguna hipótesis inicial, a saber: que esta acción es intrínsecamente incorrecta y no se puede permitir. El análisis conceptual no se da solo en el área filosófica, ni el papel de las llamadas intuiciones racionales (IR), razones del sujeto para creer que v.gr. “Torturing for fun a sentient being” (Pust 2017) es verdadero, intuitivamente verdadero. Sobre esto, Chapman *et alia* (2012, 1) afirman:

rational intuitions... act as sufficient justifiers of rational human cognizers' beliefs about certain kinds of propositions, i.e., necessary truths, and because of these intuitional sufficient justifiers, authentic *a priori* knowledge is really possible.

En cierto sentido, se supone que si no existe tal función de las intuiciones (intuiciones racionales específicamente, en adelante IR), entonces son gratuitas, irrelevantes y una fuente poco confiable de conocimiento o creencia. Comúnmente entendido como el último bastión del racionalismo, la comprensión de IR de la Filosofía Experimental (XPhi) ha aumentado las distancias entre el acceso *a priori* y el *a posteriori* en el área epistémica. El papel de IR en el área práctica no simplifica el problema: si el sujeto S toma una decisión basada (aunque sea parcialmente) en alguna IR, entonces es difícil negar que haya cierta relevancia en esta área práctica. Entonces, surge el dilema: ¿Cómo puede una IR guiar la acción de S, si S no tiene justificación para

confiar en IR en primer lugar? Parece que algo es errado si surge un dilema como este. La solución no es simplemente descartar las intuiciones de S en el proceso de toma de decisiones, principalmente porque en tal caso no es *prima facie* decidido por S tener esa intuición. Una cosa es

i) que algunas intuiciones podrían cumplir un papel en el proceso de toma de decisiones;

otra es

ii) que las mismas intuiciones se adquieren a través de un proceso similar (como si S decidiera tener esa IR).

Además del problema de adquisición de intuiciones (del que no se ocupa este artículo), algunos ejemplos claros de proposiciones intuitivas que tienen un rol de guía de la acción son las proposiciones morales. Comúnmente, cuando S tiene *prima facie* razones para creer que la proposición p es verdadera, o cuando p le "parece" verdadera a él/ella, se sostiene que S tiene una IR de la proposición p. Siguiendo a Markie (2013), una IR² no solo cumple el criterio de "parecer verdadero", sino que además ofrece una *aprioridad* intelectual a través de "ver" la verdad de p:

We sometimes just intellectually 'see' a proposition's truth. This is rational intuition, and, in the right circumstances, it is a source of justified belief and knowledge. (Markie 2013, 271)

Por lo general, se supone que el vínculo entre la necesidad, aprioridad, y la verdad es confiable, siempre que haya una conexión o acceso a algunas proposiciones que cumplan este criterio, que establezcan esta relación. Sin embargo, si la pregunta es qué justifica alguna proposición como verdadera y necesaria, y cognoscible *a priori*, el tema no se limita a intuiciones racionales: la comprensión de las proposiciones *a priori* no se reduce a la aprehensión a través de las intuiciones. Esto es lo que Harper (2012) enfatiza con respecto al papel del análisis conceptual en los argumentos filosóficos, incluida la discusión paradigmática sobre el conocimiento a través de los casos Gettier (1963). En estos casos, la IR podría mostrarnos que

iii) las creencias empíricamente justificadas pueden ser falsas, si es el caso de que el acceso perceptivo no permite distinciones conceptuales relevantes como la de creencia verdadera justificada - conocimiento.

² A diferencia de la intuición *simpliciter*, también denominada *lay intuition* en diversos artículos.

Estas son distinciones conceptuales (por lo tanto, *prima facie* serían casos de los así denominados *non factive*),³ aprehendidas a través del acceso conceptual (*a priori*), que no solo permiten adquirir algún conocimiento, sino que además evalúan la validez de las creencias perceptivas. Por lo general, la pregunta se ha discutido al revés: cuestionando la validez del acceso *a priori*, exigiendo que un análisis conceptual se informe empíricamente. Este nexo *a priori* – *a posteriori* no es un problema ni un *desideratum* indeseable. De hecho, un enfoque híbrido entre el acceso epistémico *a priori* - *a posteriori* muestra la relevancia y la interdependencia (no independencia) de ambos casos. Por otro lado, el papel argumentativo de una IR criticado por la filosofía experimental presupone que una IR es un tipo de acceso privilegiado al conocimiento, lo que es rechazado aquí. Esta interpretación del papel epistémico de una IR en filosofía supone que la confiabilidad se aplica solo a algún proceso epistémico conductor de verdad (*truth conducive*, Becker 2017). El enfoque propedéutico intenta ampliar la noción de confiabilidad enunciada. ¿Qué ocurre si el acceso a través de una IR es confiable, pero no brinda conocimiento, al menos no directamente? ¿Qué sucede si una IR permite comprender y prever posibles escenarios, teóricos y/o prácticos, sin suponer que estos escenarios son evaluables veritativamente a través de estas IRs? Esto sería una especie de minimalismo intuitivo (metafísicamente minimalista), sin asumir un rol justificador o evidencial de una IR, manteniendo al mismo tiempo la relevancia de una IR en las discusiones filosóficas. El supuesto de centralidad (aquel que releva el rol justificatorio y evidencial de una intuición) muestra que algunas intuiciones parecen guiar las teorías, incluso si esa intuición finalmente se equivoca y, por lo tanto, es falsa. El rol propedéutico funciona como guía, su fortaleza epistémica consiste en permitir evaluar y comprender escenarios contrafácticos, sin comprometerse a que esos escenarios tengan algún valor de verdad accesible a través de esas IRs. De esta forma, la relevancia de las intuiciones no reside en un proceso de justificación, ni en un proceso probatorio: reside en la capacidad hipotética de comprender y evaluar la plausibilidad de diferentes escenarios (teóricos o prácticos).

El mejor modo de explicar cómo es viable sostener que una IR lleva a cabo esta tarea (usualmente identificada con el criterio “parecer verdadero” o *seems true* desde la perspectiva de la filosofía experimental), es a través de una separación entre la confiabilidad y la conducción de la verdad, manteniendo por lo tanto un rol de guía confiable, también denominado *process*

³ Que “S intuye p” no significa que p sea verdadero. Suposiciones similares son problemáticas para verbos como “sabe” o “aprende”. La ambigüedad reside en que no porque S presupone que p es verdadero, de hecho p es verdadero (y por lo tanto, “intuir” podría entenderse como un verbo factivo).

reliabilism. Exigir que el rol de una IR sea proporcionar conocimiento o justificación es, desde este punto de vista, un error. Esta es la razón principal por la que se ha convertido en un *locus communis* negar que una IR sea confiable, porque lo que se está descartando es que una IR permita a un sujeto S obtener conocimiento a través de una IR, y esa es la conductividad de la verdad presente en el supuesto de centralidad mencionado anteriormente. Es un lugar común que la relevancia de las intuiciones reside en la confiabilidad que proporcionan como un caso de acceso epistémico, en términos generales. Otra arista es qué papel cumplen racionalmente las así denominadas intuiciones racionales. Como lo observan Chapman *et alia* (2012), existe un escepticismo acerca de la confiabilidad de la intuición, particularmente si es el caso de que una IR pueda justificar algunas creencias o conocimientos. Sin embargo, una pregunta anterior persiste: ¿Cuál es el papel metodológico de la IR en la filosofía y, desde aquí, en otras áreas del conocimiento? Preguntar acerca de la metodología tiene un impacto en lo que se entiende como relevante desde el punto de vista epistemológico, y si lo que es metodológicamente relevante tiene alguna *prioridad* en esta pregunta. Aquí se favorece una sincronía entre los aspectos epistémicos y metodológicos, sin suponer que uno es jerárquicamente superior al otro, al menos relacionado con el papel específico de las IRs en la comprensión (no resolución) de los problemas filosóficos, especialmente aquellos que consideran situaciones contrafácticas o escenarios hipotéticos en su evaluación. Esto se acerca, en algunos aspectos, a la propuesta denominada “nuevo racionalismo”, desarrollada por Chapman *et alia* (2012, 2):

that rational intuitions do at least sometimes, but *not* always, deliver reliable, but *not* absolutely infallible, information about the abstract truth-making objects of necessary propositions.

Una interpretación de esta tesis es que hay información no empírica⁴ que permite comprender y afirmar algunas proposiciones a través de medios *a priori*, sin descartar por esta razón la relevancia de los datos empíricos en el análisis de criterios de falibilidad, siendo las creencias *a priori* evaluables empíricamente un ejemplo paradigmático. Sin embargo, esta información no cumple el papel epistémico de justificar una creencia o, más específicamente, ser el hacedor de verdad (*truth maker*) de las proposiciones *a priori*. En otras palabras, el papel de la intuición como *acceso* epistémico

⁴ Aunque puede defenderse que la información no empírica es de todos modos evidencia, y de ello inferir que la información *a priori* es *evidencia no empírica*, el punto principal aquí es descartar la afirmación de que esto es lo que hace que una IR sea relevante, dejando de lado la pregunta de si las razones no son evidencia, y haciendo así imposible disociar una IR del rol evidencial.

no presupone que este acceso sea a través de un rol justificador o evidencial. De esta manera, se concilia el estado epistémico de las proposiciones *a priori*, la relevancia de las intuiciones como una forma de comprender tales proposiciones, y la cautela de la filosofía experimental de que las intuiciones racionales descarten la relevancia de la información empírica en el área filosófica, una preocupación que es compartida aquí. Sostener el rol justificador es la tesis racionalista estándar, rechazada por la filosofía experimental. Este ha sido el foco principal de los críticos, el rol justificador y el rol probatorio de una IR, centrado en la interpretación de la intuición como conocimiento poco confiable (acceso privilegiado). Entre otros, Sosa (2006) ha afirmado que, si se entiende la intuición de manera análoga a la introspección, entonces tiene sentido afirmar infalibilidad: si S tiene o está en un cierto estado, independientemente del contenido del estado (que de alguna manera no podría ser infalible). Sin embargo, la intuición y la introspección no son análogas. Esto es lo que Pust (2017) denomina la distinción *intuited-intuiting*. Sobre esta importante distinción dice Sosa (2006, 637):

Unlike introspection, intuition is not plausibly infallible: the entities constituting your intuition may not *in fact* stand in the relation to each other that they do *in your intuition*. We can get it wrong about the domain of abstracta. With intuition, debilitating conditions, for example, can affect one's intuition without affecting the reality about which one has intuitions.

2. ROL PROPEDEÚTICO, ORIENTACIÓN DE ACCIÓN Y TRANSMISIÓN

Como se ha explicitado, las intuiciones han sido criticadas por dos roles que se les asignan: justificador y evidencial. En ambos casos, se entiende que una intuición es un acceso *sui generis* al conocimiento o la creencia. Siguiendo a Wang (2016), esta interpretación de las intuiciones se corresponde con el supuesto de centralidad, propuesto por la filosofía experimental: la tesis de que la intuición desempeña un papel probatorio central en la investigación filosófica. Surgen algunas preguntas sobre el supuesto de centralidad: ¿Es un supuesto un tipo de premisa implícita de un argumento (A)? ¿Es un tipo de prejuicio, análogo a los prejuicios racistas? ¿Es una *prioridad* respaldada por evidencia empírica? Si esto es así, ¿sigue siendo correcto centrarse en una IR o es mejor afirmar la fiabilidad empírica? En estas preguntas reside la noción de que una intuición es una afirmación infundada-injustificada, similar a la crítica de la filosofía experimental. De hecho, Wang, siguiendo a Cappellen (2012) y Williamson (2007), observa que el supuesto de centrali-

dad, a partir del cual la filosofía experimental pretende descartar las intuiciones, implica confiabilidad en las mismas. Esto es así, pues ¿cómo es posible que una intuición se entienda como una fuente de información racional sin asumir la centralidad de la intuición? Una vía alternativa es la propedéutica, que releva el proceso de comprensión, lo que en su arista práctica orienta ciertas acciones y posibilita la transmisión de cierta información hipotética. Al hacer esto, se intenta defender un tipo de racionalismo moderado informado empíricamente, que permite (entre otras cosas) afirmar, por una parte, la validez de los experimentos mentales intuitivos como un acceso propedéutico al valor de verdad de una proposición *p*, y distinguir, por otra parte, entre las proposiciones necesarias *a posteriori* y las ilusiones modales. De este modo, el nexo entre una IR y la realidad empírica es fundamentalmente práctico, de allí la pretensión de un minimalismo o deflacionismo concerniente a la arista metafísica intuicional, de determinar qué es *strictu sensu* una IR, lo que no es el foco central de la propuesta propedéutica. Debido a que esto es desarrollado usualmente a través de situaciones contrafácticas, se puede denominar a este rol ejemplificador contrafactual. Si bien es correcto que a menudo estas situaciones pretenden justificar creencias de diversa índole (morales, por ejemplo), es relevante considerar los insumos de una investigación reciente de Matti Eklun, quien ha discutido el papel del análisis conceptual sobre el pensamiento normativo. Aquí se cita un experimento mental moral sobre el concepto "correcto" ("for purposes of illustration" en las palabras de Eklun es el papel propedéutico):

For purposes of illustration, suppose that their 'right' is actually true of some actions you would find quite odious. For example, it may be the brutal sacrifice of a small child for the sake of some supposed greater goal.

El objetivo del ejemplo de Eklun no es evaluar la relevancia de las intuiciones morales o éticas, sino evaluar la posibilidad de un lenguaje normativo diferente, simétricamente inconmensurable. El punto es central, porque esto define qué conceptos guiarán la acción. Si los conceptos son diferentes, esto tiene un impacto en el proceso de toma de decisiones. Sostiene Eklun:

If our concepts of good and right **aren't the proper ones to use to guide action**, then the investigation into what's good and right doesn't have the significance that ordinary moral thinking invests it with. Finding out what's good and right doesn't settle how to act, for

maybe other concepts are the ones we ought to employ when settling such matters.⁵

Es por eso que enfocarse en los experimentos mentales morales nutre la propuesta propedéutica, pues establece un vínculo explícito entre ese rol y el rol de la acción. Se asume que estos experimentos guían solo de modo hipotético ciertas acciones, no de modo fáctico, descartando por tanto que sean factivos. Este rol propedéutico está estrechamente asociado con el rol de comprensión, defendido por Markie (2013) y, en cierta medida, por Chudnoff (2014, 14-15) a través de la noción de internalismo inferencial. El internalismo inferencial afirma que se intuyen algunas conexiones entre proposiciones; por ejemplo, los nexos premisa-conclusión:

1) Every even number is divisible by 2

2) The number of pigs in the pen is even

3) So, the number of pigs in the pen is divisible by 2

...You **'see'** that 1) and 2) support 3)... So you **infer** 3) from 1) and 2) and thereby come to know that the number of pigs is divisible by 2. In what does your **'seeing'** that 1) and 2) support 3) consist? Plausibly, it consists of your having an intuition experience...

Esta opción asume un rol de justificador, lo cual es evidente en el vínculo entre ver e inferir enfatizado anteriormente. El punto principal sobre el rol propedéutico (a diferencia del internalismo inferencial) es que una IR no justifica una creencia ni un conocimiento, pero ayuda a explicar cómo S entiende el contenido conceptual, por lo que ulteriormente S podría tener acceso exitoso (epistémicamente válido) a la proposición que es comprendida vía IR. En pocas palabras, el papel propedéutico le permite a S comprender a través de la ejemplificación por qué S hace lo que hace (cree lo que cree o sabe lo que sabe). De esta manera, una IR fortalece el estado epistémico o un proceso específico de toma de decisiones (el rol de orientación que permite que S tome algunas decisiones reflexivas e informadas). Los roles propedéutico y de orientación de la acción permiten comprender que S tiene una IR como parte de un argumento, sin suponer que el argumento se reduce a tener IR, o que IR es una especie de premisa implícita (incluso inconsciente). Sin embargo, es complejo dilucidar cuál es la relación entre intuición y racionalidad, el papel racional de la intuición. Chudnoff ha propuesto al

⁵ Ver <https://blog.oup.com/2017/12/normative-thought-boundaries-language/>. Esto conduce al pluralismo ético y, por lo tanto, al intuicionismo ético para lo que importa aquí.

menos tres formas en que la intuición es racional, sin suponer que estas alternativas son mutuamente excluyentes o inconsistentes. Estos roles que juega la intuición en el área racional son:

Justifier: Intuitions justified beliefs

Evidence: Intuitions are evidence for beliefs

Guidance: Intuitions guide actions (Chudnoff 2014, 9)

Las dos primeras opciones han sido el foco central del debate los últimos cinco años, específicamente sobre la transmisión inferencial, estado que explica (o pretende explicar) el vínculo entre premisas y conclusiones en algunos argumentos, como se mencionó anteriormente. Si S afirma una conclusión C, porque "ve" que la premisa P respalda la conclusión C, entonces S tiene una IR de que C es verdadero porque la verdad de la premisa "le muestra" esto. Es importante destacar que, para lo que intenta mostrar, IR juega aquí un papel justificatorio indirecto, toda vez que no es la intuición lo que hace verdadera ni la premisa P ni la conclusión C. En cambio, una IR tendría un papel de transmisión, diferente de un hacedor de verdad (o incluso de un portador de verdad). Esta propuesta inferencial supone un enfoque internalista. De cualquier manera, hay un argumento de regresión *ad portas*, porque IR en este sentido parece explicar poco o nada acerca de cómo S "ve" el vínculo P - C. Hay una brecha entre lo que Pust (2017, 12) denomina el nexo *intuitive - intuiting*, en el que el primero es "the propositional content of the intuition" y el segundo, "the fact that a person has an intuition", si se entiende IR como evidencia *prima facie* o justificación *prima facie*. Sgaravatti llama a este problema el problema *virtus cognitiva*, análogo al problema *virtus dormitiva*:

But one might complain that just talking about our ability to employ concepts in order to explain how we form judgments is no more explanatory than talking about a certain substance's *virtus dormitiva* in order to explain how that substance causes people to fall asleep. (Sgaravatti 2015, 134)

Siguiendo a Boghossian (2009), Sgaravatti afirma que apelar a la intuición es tratar de resolver un misterio invocando un misterio. Hay un problema de regresión, si aceptamos la suposición inicial de que es IR lo que permite el enlace epistémico entre P y C, en lugar de ser solo un transmisor. Cualquiera sea la respuesta a esta pregunta, hay un punto interesante sobre el papel de orientación de la acción de orientación (la tercera alternativa de Chudnoff), que descarta plausiblemente estos problemas inferenciales. De hecho, si se sigue a Peres (2017, 63), es viable sostener que "acting is to *make* a proposition come true, to make certain what it is not."

En este contexto, si una IR guía algunas acciones, esas acciones hacen verdadero lo que posiblemente lo es, lo que es posiblemente verdadero antes de que ocurra la acción. Esto afecta el valor de verdad de las proposiciones empíricas sobre esas acciones, simplemente porque esas acciones no tienen un valor de verdad antes de que ocurran: son contingentemente verdaderas, y la ejemplificación contrafáctica funciona principalmente para evaluar potenciales escenarios de esa decisión. Por otro lado, el conocimiento de ciertas verdades *a priori* (matemáticas, por ejemplo) permite comprender una IR como transmisor de algunas proposiciones verdaderas, que parecen verdaderas a un sujeto S de inmediato, sin una reflexión ulterior. Chudnoff (2014, 11) llama a esto fenomenología de presentación (*presentational phenomenology*). Sin embargo, esto no es equivalente a decir que IR justifica tal proposición, ni implica que IR sea evidencia, precisamente los dos roles cuestionados por la filosofía experimental. No obstante, si se toma en serio la posibilidad de que IR cumpla el rol de orientación de cierta acción, esto significa que S podría tomar algunas decisiones basadas en IR. Si este fuera el caso, la distinción justificación-orientación no sería tan clara, porque el hecho de que una acción se base o se guíe por cierta IR no es tan distinto de lo que persigue el rol de justificador y evidencial. Por ello, la orientación de la acción es comprendida como contrafáctica, evaluativa. El rol propedéutico es relevante porque permite explicar cómo IR podría cumplir el rol de orientación de cierta acción, pero sin considerar el problema de que esas acciones se basen en una IR. En efecto, entender algo parece ser el primer paso para guiar la acción, como en los casos contrafácticos. Aquí no se pretende afirmar que es necesario tener una IR en orden a evaluar moralmente una situación hipotética. Se intenta sostener que IR ayuda a comprender mejor esos escenarios, a través de la ejemplificación. Esto conduce a una eventual dispensabilidad intuicional, punto que fue desarrollado en un escrito previo (Miranda 2018).

3. EL CRITERIO DE CONFIABILIDAD

Siguiendo a Chudnoff (2014, 12), si S intuye que p, entonces S tiene confianza en esa intuición: “Reliability: If an intuition plays the justifier role, it does so in virtue of being a reliable indicator of the truth of its content”.

Esto es defendido por Bealer (1999), Goldman (2007) y Sosa (2007), entre otros. Esta interpretación de la intuición parece suponer que la fiabilidad tiene que ser la fiabilidad del rol justificador. En otras palabras, supone que S podría confiar en una intuición, o afirmar la fiabilidad de esta, solo si esta intuición cumple este rol. De esta manera, S no puede afirmar que una

intuición es confiable, si no tiene una función justificadora de una proposición p . S puede, no obstante, confiar en una intuición sin asumir un papel epistémico tan central (y el supuesto de centralidad que ello implica) como el justificador o el probatorio. El problema de la centralidad, discutido recientemente en Wang (2017), sugiere que una intuición podría ser confiable sin ser una justificación del conocimiento o creencia que S tenga. En una línea similar, una intuición podría no ser una evidencia de p , si la evidencia se entiende como “epistemically favorable considerations” (Chudnoff 2014, 13), un tipo de justificación. Por lo tanto, una intuición puede ser confiable sin cumplir un rol justificador o probatorio, si se tiene en cuenta el papel que desempeñan en los ámbitos de comprensión y ejemplificación, que son epistémicamente más amplios (principalmente el análisis conceptual) y evita el supuesto de centralidad. El papel propedéutico presupone algún tipo de experiencia, ya sea *a priori* o *a posteriori*. Ejemplos de esto son los experimentos mentales y verdades matemáticas. Según Brown y Fehige (2017, 1), los experimentos mentales: “are devices of the imagination used to investigate the nature of things”.

En este sentido, existe una conexión entre la discusión sobre la distinción conceptual entre lo posible y concebible, particularmente la posición que sostiene que hay algún tipo de acceso *a priori* a lo que podría ser real (actual), antes de que esto sea (que ocurra). De hecho, la discusión sobre futuros contingentes desarrollada por Peres (2017) presupone el posibilismo, más allá del debate sobre el principio lógico de bivalencia. Como muestra el autor, existe una diferencia central, *a priori*, entre afirmar bivalencia y el principio del tercero excluido. Sostiene: “...although it is neither true that tomorrow there will be a sea battle, nor that there won't be, the disjunction is true: 'either there will be a battle, or there won't'” (Peres 2017, 64).

El punto principal aquí es que parece incorrecto afirmar el valor de verdad sin hacedor de verdad (la existencia del hecho enunciado en la proposición), por lo que los experimentos mentales no permiten justificar alguna creencia o conocimiento sobre proposiciones sin hacedor de verdad. En ambos casos, una IR presupone la comprensión conceptual, por lo que no es intuitivo para cada S que p , porque no todos podrían (o les interesa) comprender el escenario contrafactual descrito. Sobre esto dice Markie:

Rational intuition requires understanding—we can't rationally intuit what we don't understand—but mere understanding isn't enough. My friend Elias has a fuller understanding of fractions than I and can rationally intuit a truth I cannot:

(P) $237/148$ is greater than $425/266$

Nonetheless, we both understand (P), as we both believe it. His beliefs are based (P) on his rational intuition. I believe it on the basis of his testimony. (Markie 2013, 272)

Similarmente, sostiene Chudnoff:

If $a < 1$, then $2 - 2a > 0$ (A)

$\sqrt{7} + \sqrt{10} > \sqrt{3} + \sqrt{17}$ (B)

Both (A) and (B) are truths we can come to know. However, there is a difference. For most of us, (B) is only knowable by calculation or testimony. (A), on the other hand, is something that is possible to just 'see', i.e. intuit to be true, perhaps after a moment or two of reflection. (Chudnoff 2014, 11)

Casos como este muestran que lo que no es intuitivo puede entenderse indirectamente, sin IR. En otras palabras, IR no es una condición necesaria para obtener conocimiento o adquirir alguna creencia, pero es fundamental para la comprensión inmediata que los expertos ejemplifican a través de experimentos mentales (si lo hacen). Por otro lado, parece ser al menos para algunos S una condición suficiente (aunque no necesaria) para conocer p, tener la IR de que p es el caso: Elias tiene conocimiento a través de IR en el ejemplo de Markie. Si S tiene IR, S debe tener cierta experiencia que permita un nivel diferente de comprensión, lo que Markie (2013, 272) llama superioridad epistémica. Es importante tener en cuenta que aquí hay superioridad epistémica entre dos sujetos, S1 (Elias) y S2 (Markie), tengan o no una IR, la IR es solo un ejemplo de esta supuesta superioridad. Además, podría entenderse que IR permite otro tipo de superioridad, sobre el objeto de creencia o conocimiento, pero en este caso hay una especie de inconmensurabilidad *a priori* - *a posteriori*, porque no se trata aquí del problema que algunas proposiciones son accesibles solo *a priori*, sino cómo el acceso epistémico es co-dependiente en diferentes casos. Independiente de lo anterior, lo que importa aquí es la suposición del acceso *a priori* y necesario a algunas proposiciones, lo que no asegura una posición infalibilista sobre IR: la comprensión conceptual no implica infalibilidad *a priori* del acceso a la proposición p. Persiste por supuesto la pregunta: ¿Cómo se sabe que alguna proposición p es necesariamente verdadera? Esas son afirmaciones sobre asuntos no empíricos (Chudnoff 2014, 15), lo que significa que la justificación no podría ser evidencia empírica. Sin embargo, hay una diferencia entre afirmar que

i) S accede a través de IR a la verdad de p (que parece correcta)

y afirmar que

ii) S justifica a través de IR la verdad de p (que parece equivocada).

Está equivocado ii), porque IR es el acceso (la vía) de S a la verdad de p, pero no justifica la verdad intuitiva. De manera análoga a la visión que no justifica las creencias perceptivas (aunque esto no es indiscutible), IR no justifica, pero ayuda a comprender las relaciones inferenciales. Por ejemplo, Sosa (2006, 634) entiende la percepción como "a reliable guide to external reality". Análogamente, Sosa sostiene que la intuición tiene el mismo rol sobre proposiciones *a priori*. Entonces, no es por la intuición de Elias que es verdadero que 237/148 es mayor que 425/266, como lo demuestra Casullo (2003) muy claramente. Hay una diferencia central entre

iii) Acceso a p - Justificación de p.

Por esta razón, IR no es el justificador sino el transmisor de p. Esto es más evidente en casos de verdades necesarias, lo que se ha discutido recientemente al considerar el tópico de la necesidad *a posteriori*. Markie (2013, 272) piensa de manera similar: "We might then say that to intuit a proposition rationally is to understand it so that it seems necessarily true and we have a felt inclination to believe it."

4. VERDADES NECESARIAS Y LA POSIBILIDAD DE ERROR A TRAVÉS DE INTUICIONES: DESCARTANDO LA INFALIBILIDAD

Logins (2016) discute el vínculo entre las verdades necesarias y el rol probatorio, donde afirma que hay una apelación pre-teórica a una intuición en la propuesta de que Evidencia = Conocimiento ($E = K$). Sostiene el autor, siguiendo a Williamson (2000):

$E=K$ is constituted of two theses: $E \rightarrow K$ and $K \rightarrow E$. In defense of the latter Williamson has proposed that it is pre-theoretically intuitive and that possible arguments against it do not succeed. (Logins 2016, 302)

La posibilidad de conocer las verdades necesarias analizadas por Logins parece impedir una comprensión reductiva (solo empírica) de la evidencia, porque en tales casos la necesidad de las proposiciones necesarias no descansa en los datos empíricos. Por supuesto, proposiciones necesarias *a posteriori* vuelven difícil, sin una apelación a la relación de *bootstrapping* (Miranda 2014), la tarea de explicar el acceso a la verdad de ese tipo de proposiciones. Otro problema es el acceso a las verdades necesarias, que es solo probable y descarta la certeza, es decir: una verdad probablemente necesaria en lugar de una verdad necesaria *simpliciter*. Sobre esto, dice el autor:

Perhaps referring to *a posteriori necessary* truths as evidence for a hypothesis is not so rare after all. That Baby Face Nelson is Lester Joseph Gillis is a necessary, yet *a posteriori* truth: it is true in all possible worlds, yet this truth can be the subject of a discovery—police officers may discover it, for instance, only after some investigation. Now, we can imagine that the fact that Baby Face Nelson is Lester Joseph Gillis is a crucial piece of evidence in the hypothesis of some criminal investigators that Lester Joseph Gillis robbed the bank in a situation where the investigators know that Baby Face Nelson robbed the bank. Examples of this sort may not be so rare after all. (Logins 2016, 304 n. 10)

Sin embargo, una proposición *p* puede parecer necesariamente verdadera sin ser necesariamente verdadera. De hecho, algunos pueden tener una inclinación a creer que *p* sea (posiblemente) necesariamente verdadero, por error. Asumir lo contrario, conduce a la infalibilidad de una IR que guía estas posiciones respecto a escenarios contrafácticos, una tesis racionalista extrema. Markie dice sobre este punto:

The understanding involved in rational intuition is not properly characterized in terms of its psychological effects— it's seeming to us as if the claim is necessarily true; our feeling inclined to believe it—even if those effects are reliably associated with true beliefs. Markie (2013, 272)

El punto central aquí es que

iv) IR no depende del estatus necesario o contingente de la proposición intuida.

Como lo desarrolla Kripke (1980), proposiciones contingentes *a priori* son otro caso de acceso epistémico no empírico. Así

v) Es un error creer que una IR presupone necesidad o infalibilidad. Conjuntamente, es un error reduccionista sostener que solo proposiciones auto evidentes pueden ser intuidas.

Markie (2013, 274) denomina al rol de transmisión epistémica de una IR *comprensión racional* (rational grasp). De hecho, una IR es una forma especial de comprensión, que parece garantizar algún tipo de superioridad epistémica. Para un racionalista, es correcto afirmar la superioridad en el acceso al valor de verdad de una proposición necesaria. Las proposiciones contingentes *a posteriori* se pueden conocer (solo) empíricamente. Sin embargo, aquí no hay superioridad, solo hay dos formas diferentes de acceso epistémico. Estas dos formas deben estar conectadas, para explicar el

vínculo *a priori - a posteriori*. De hecho, Markie (2013, 288) asigna a una IR el rol justificador de los primeros principios (proposiciones auto evidentes no deducidas de otra proposición). Sin embargo, esto va mucho más allá de un rol propedéutico, y en su lugar asume el rol de justificador de IR, con lo cual se vuelve nuevamente al problema de la centralidad.

5. ALGUNAS CONSECUENCIAS DE LA PROPUESTA PROPEDÉUTICA

Respecto al nexo entre el rol propedéutico y el de orientación de la acción, se ha sostenido que

vi) Si un experimento mental permite a S no solo deliberar sino comprender algunas consecuencias de hacer A o B, antes de realizar A o B, entonces una IR cumple no solo un rol epistémico importante, sino eventualmente uno ético.

De esta manera, el rol de orientación de una acción se entiende como intrínsecamente conectado al rol propedéutico, al menos en la medida en que S pueda deliberar intuitivamente. Esto es obvio si consideramos los insumos que han entregado diferentes experimentos mentales en los últimos cincuenta años. Por ejemplo, el problema del tranvía discutido por primera vez por Foot (1967) presenta una posición utilitaria y sus consecuencias contraintuitivas en algunos casos. Sobre las implicaciones éticas de las intuiciones, recientemente (a través de una entrevista en línea) Jeff McMahan ha afirmado que "we make moral progress in part by challenging our intuitions", lo que se aplica aquí a la pregunta de si es incorrecto comer carne. En este caso, se observa que las intuiciones están correlacionadas con los instintos, una forma psicologista de entender las intuiciones, algo cercano al internalismo inferencial en algunos aspectos (como el supuesto de introspección). En cuanto a la arista contrafáctica, vale la pena considerar la discusión sobre el problema de la no identidad, que analiza las intuiciones de ciertas consecuencias sobre la composibilidad de ciertos seres y cómo nuestras decisiones pueden afectarlos. Específicamente, nos referimos las intuiciones sobre la pregunta de si comer carne está mal. El experimento mental sobre el problema de la no identidad nos enfrenta con la siguiente paradoja:

vii) Si este animal no fuese consumido, comido, ese animal no hubiese nacido en primer lugar (en el contexto de la industria agropecuaria y la producción de animales para consumo). Entonces surge la paradoja: ¿Es mejor para este animal existir y ser comido, o no haber existido?

Una IR sugiere que la paradoja no considera una tercera alternativa relevante: existir y no ser comido, reflejando por tanto la eventual presencia

de un falso dilema en el análisis previo. No obstante, la paradoja persiste en el ámbito de la toma de decisiones. Así

viii) Si S decide A (comer) o B (no comer), cualquiera sea la decisión que S tome, tiene consecuencias en otros entes (comidos o no), y el problema de la no identidad emerge (Roberts 2015).

El problema con los ejemplos hipotéticos, como ha señalado Schaffer (2017), es que pueden estar constantemente "llenándose" (filling in), lo que significa que no se pueden describir por completo. Por ello, negar el rol justificador o probatorio de IR a favor de un rol ejemplificador propedéutico y contrafactual no disminuye su relevancia ni su confiabilidad, especialmente en casos de modificación descriptiva del escenario evaluado. Hay por tanto una contribución relevante de una IR en el análisis conceptual filosófico, pero no solo allí. La experticia en diversas disciplinas revela el estado de ciertos juicios intuitivos en múltiples áreas. Así

ix) No hay conocimiento intuitivo *per se*, como si una intuición fuese un tipo de conocimiento *sui generis*. En cambio, una IR permite un acceso confiable y falible a algún ítem de conocimiento o creencia.

Sobre el criterio de falibilidad, Sosa (2006, 635) sostiene que hay falibilidad cuando dos intuiciones que se oponen no pueden ser ambas verdaderas. Esa es una forma restrictiva de entender la falibilidad, principalmente porque una intuición *per se* puede ser falible, independiente de la relación con su opuesto. El desacuerdo entre intuiciones, en este contexto, se entiende como la fuente central de juicios equivocados. Sobre este desacuerdo, afirma Pust (2017, 25):

This is not to claim that such disagreements might not rationally require a suspension of judgment about the actual contradicting intuitions (if they are suitably balanced in strength). However, such a conclusion is quite limited and extends clearly only to areas of demonstrable and irresolvable inconsistency.

La suspensión de juicio sería la forma de rechazar algún papel relevante de las intuiciones en filosofía, pero incluso esta opción exige la admisión de falibilidad y al menos la posible confiabilidad en ellas. Además, en el ámbito práctico suspender el juicio corresponde a una cierta inacción, lo que podría sugerir que habría un cierto equilibrio epistémico entre intuiciones contradictorias. La fiabilidad propedéutica propuesta aquí solo requiere que el sujeto S comprenda las implicancias de esta suspensión de juicio. Esto sería algo que, por ejemplo, Papineau (2009) no aceptaría, porque parece suponer que

x) Una IR es en algún sentido falsable, y la falsabilidad parece ser solo empíricamente evaluable, no conceptualmente.

Como en el caso de las creencias perceptuales, descartar el desacuerdo parece ser el camino hacia la certeza y la infalibilidad, pero Sosa excluye esta alternativa porque asume erróneamente la infalibilidad en primer lugar. Es el desacuerdo *simpliciter* el que permite distinguir entre lo intuitivo y lo contraintuitivo. Para evitar el escepticismo sobre las intuiciones, el argumento central desarrollado por Sosa es que las intuiciones opuestas (I1 e I2) muestran que al menos una de ellas es confiable o, en sus palabras:

O) If opposed intuitions cannot be reconciled, then at least one of them is unreliable. (Sosa 2006, 635)

Si se acepta la verdad necesaria de la disyunción, esto significa que

xi) O I1 o I2 es verdadera (o para efectos del rol propedéutico propuesto, conductoras de verdad), pero no necesariamente verdadera y, por lo tanto, confiable.

Esta confiabilidad es veritativa, no propedéutica.⁶

En otras palabras, el conflicto entre intuiciones revela (por defecto) que al menos una de ellas es confiable y epistémicamente valiosa, sobre esto dice Sosa (2006, 635 - 638): “So in any case of opposed intuitions, there is an error. However, the error does not entail unreliability, only fallibility... But fallibility is not proof of unreliability”.

El modo como una IR ha sido comprendida en este escrito permite descartar el reduccionismo presente en la siguiente afirmación

xii) Una intuición es racional solo si cumple un rol justificatorio o evidencial.

En otras palabras, una intuición y su carácter racional puede cumplir otros roles. Por lo tanto, el rol propedéutico o ejemplificador tiene la ventaja de no reducir el estatuto epistémico de IR. El rol propedéutico explica la relevancia epistémica de IR, sin suponer un acceso privilegiado o un acceso infalible a la verdad de *p* a través del criterio *parecer verdadero* (*seems true*) a *S*. En paralelo, evita que *S* comprenda como verdaderas las ilusiones modales, aquellas que erran en el nexo concebible – posible, y cuya evaluación es realizada vía criterios *a priori* y *a posteriori*.

⁶ Como es discutido por Peres (2017) respecto al caso de los futuros contingentes, un tópico modal en el que lo concebible se comprende como una guía de lo posible.

6. AUTOEVIDENCIA, INTUICIÓN RACIONAL Y ALGUNAS CONSECUENCIAS CONTRAINTUITIVAS

Para finalizar, se debe abordar una pregunta respecto a las proposiciones autoevidentes: ¿Son estas proposiciones accesibles a través de una IR? ¿Es porque estas proposiciones son necesarias, si lo son, que son autoevidentes? ¿Son las proposiciones morales que guían ciertas acciones un caso de proposición autoevidente? Si la respuesta fuese afirmativa, una potencial consecuencia sería que

xiii) Incluso si es aceptada la necesidad de estas proposiciones autoevidentes, ello no implica que las verdades necesarias son autoevidentes *porque* son necesarias.

Algunos ejemplos permiten nutrir este análisis:

Nothing can be red and green all over at the same time.

$2+2=4$

If A is taller than B and B is taller than C, then A is taller than C.

There are no round squares.

(P and Q) implies Q. (Pust 2017, 23)

Como destaca Sgaravatti (2015, 149), la imposibilidad lógica y epistémica (como el caso “no hay cuadrados redondos”) y la imposibilidad metafísica (como el caso del rojo y el verde) sugiere una competencia racionalista *a priori* a través de la que un sujeto S comprende si p es necesariamente falso, como algunos de los ejemplos enunciados. Esta imposibilidad permite comprender la necesidad implicada en esos enunciados.

La razón principal por la que Sgaravatti rechaza una IR es porque parece ser un componente innecesario (ni suficiente) para explicar alguna competencia que puede satisfacerse (directa o indirectamente) por percepción, introspección, testimonio, memoria episódica (Sgaravatti 2015, 135). Por otro lado, el rol propedéutico y de guía de la acción no parece reducirse a esos accesos epistémicos. Además, el rol propedéutico bloquea el argumento de reducción contra IR, porque la reducción exige que IR debe tener un rol justificador o probatorio, en orden a aplicar la reducción.

Lo que se ha discutido aquí tiene al menos dos consecuencias contra-intuitivas, que serán el foco de un trabajo ulterior:

xiv) Que una IR no puede ser *strictu sensu* creída. Esto sería así fundamentalmente porque los roles relevados aquí no comprometen una IR con un contenido proposicional específico que pueda ser creído. Supone que una

IR transmite una cierta comprensión de un contenido proposicional. En otras palabras, el contenido de una IR (*intuited*) cumple un rol epistémico cercano a la relación *explanans* – *explanandum*.

xv) Respecto a la guía de una acción, no puede asumirse que S conoce el valor de verdad de p al actuar guiado por IR, ni cuál acción realizará. El rol de guía de una acción es minimalista, ya que no compromete a S a realizar A o B, no asumiendo por tanto un determinismo contrafáctico en esa toma de decisiones.

Es importante tener en cuenta que algunos escépticos sobre la intuición deberían evitar que tal conclusión escéptica no se extienda a todo tipo de acceso *a priori* o *a posteriori* (perceptual, memoria, *inter alia*). La racionalidad de la intuición no parece ser un caso de conocimiento fácil. Al mismo tiempo, existe un rol teórico-práctico que no puede reducirse a un rol justificador o un rol probatorio, ese nexos es el principal insumo que aportan los roles propuestos en este escrito.

Finalmente, Kovksvik (2017) sostiene la relevancia del enfoque fenomenológico para las intuiciones, considerando sus consecuencias epistémicas y metafísicas de los criterios para la evaluación veritativa: respaldar cierta creencia B, simplemente sobre la base de que S cree B, porque le parece así. Este ha sido el foco de debates extensos, y las posiciones en cuestión afirman o rechazan implícitamente la pregunta “¿se justifica la intuición al creerla?”. Si la respuesta es sí, entonces esa posición atribuye a las intuiciones un papel central en la epistemología: el rol justificador de una creencia. O, en otras palabras

xvi) S cree p, porque a S le parece que p es verdadero, de acuerdo con la intuición I.

Si la respuesta es no, entonces parece apropiado descartar las intuiciones del debate epistemológico y de los problemas metodológicos, porque a través del rechazo de que una intuición justifica alguna creencia, se supone implícitamente que la intuición no es confiable y, por lo tanto, debe excluirse del debate filosófico. Se ha intentado mostrar que esta es una forma muy restrictiva de entender la relevancia y centralidad de las intuiciones en el ámbito filosófico. La razón por la cual este es un mejor enfoque es porque no se supone una comprensión reductiva de lo que debe ser relevante en el área filosófica y metafísica. Además, los casos paradigmáticos de creencia o conocimiento a través de la intuición solo muestran que hay un acceso *a priori* a esa creencia o conocimiento, no que sean verdaderos porque son intuitivos. Cualquiera que sea el caso sobre el valor de verdad de $2 + 2 = 4$ o que “es incorrecto torturar por diversión”, el punto principal es que en casos

como estos no son las intuiciones en sí las que dan la justificación a tales ítems de creencia o conocimiento. Además, en casos de intuiciones sobre la falsedad, como en el ejemplo paradigmático de que un muro no puede ser verde y rojo al mismo tiempo, S tiene la intuición de que esto es correcto en función de sus experiencias perceptivas anteriores. Aquí es donde la analogía fenomenológica entre percepción e intuiciones parece desmoronarse, pues es incorrecto suponer que, si la percepción cumple un rol justificador, también lo hace la intuición. La percepción es una vía *a posteriori* y, por lo tanto, podría ser veritativamente evaluable (falsabilidad). La intuición es un acceso *sui generis a priori*, y el rol justificador se remonta a posiciones racionalistas extremas que validan el criterio "parecer verdadero" como directriz de confiabilidad intuicional, con todos los problemas que se deriva de ello. Esto es lo que Kovksvik (2016, 4) destaca a través del nexo disposición (para creer) - intuición.

BIBLIOGRAFÍA

- Barbosa Filho, B. 2004. Nota sobre o conceito aristotélico de verdade. *CADERNOS DE HISTÓRIA E FILOSOFIA DA CIÊNCIA* 13(2):233-243.
- Brown, J.; Fehige, Y. 2017. Thought experiments. *The Stanford encyclopedia of philosophy*. Zalta, E. (ed) <https://plato.stanford.edu/entries/thought-experiment/>
- Boghossian, P. 2009. "Virtuous intuitions: comments on lecture 3 of Ernest Sosa's A Virtue Epistemology". *Philosophical Studies* 144: 111-119.
- Casullo, A. 2003. *A priori justification*. Oxford: Oxford University Press.
- Chudnoff, E. 2014. The Rational Roles of Intuition. En *Intuitions*, Anthony Booth & Darrell Rowbottom (eds.). Oxford University Press: 9 – 35.
- Eklund, M. 2017. "Normative thought and the boundaries of language" En Oxford University Press Blog <https://blog.oup.com/2017/12/normative-thought-boundaries-language/>
- Foot, P. 1967. The Problem of Abortion and the Doctrine of the Double Effect. *Oxford Review* 5.
- Goldhill, O. 2017. "An Oxford philosopher's moral crisis can help us learn to question our instincts" Entrevista realizada a Jeff McMahan disponible en <https://qz.com/1102616/an-oxford-philosophers-moral-crisis-can-help-us-learn-to-question-our-instincts/>
- Kripke, S. 1980. *Naming and Necessity*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Logins, A. 2016. "Necessary truths, evidence, and knowledge". *Filosofia Unisinos* 17 (3): 302-307.
- Markie, P.J. 2013. "Rational intuition and understanding". *Philosophical Studies* 163: 271-290.
- Miranda, R. 2014. "Bootstrapping y justificación a priori". *Revista Discusiones Filosóficas* 15, 25: 83-94
- Miranda, R. 2018. "Sobre el rol propedéutico de las intuiciones desde una perspectiva racionalista naturalista". *Revista Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales* 66: 347-365
- Papineau, D. 2009. "The poverty of analysis". *Aristotelian Society Supplementary Volume* 83: 1-30.
- Peres, R. 2017. "What the Tortoise will say to Achilles – or 'taking the traditional interpretation of the sea battle argument seriously'". *Filosofia Unisinos* 18 (1): 63-68.
- Pust, J. 2017. Intuition. *The Stanford encyclopedia of philosophy*. Zalta, E. (ed) <https://plato.stanford.edu/entries/intuition/>
- Roberts, M.A. 2015. The Nonidentity Problem. *The Stanford encyclopedia of philosophy*. Zalta, E. (ed) <https://plato.stanford.edu/entries/nonidentity-problem/>

- Schaffer, M. J. 2017. “‘Filling in’, thought experiments and Intuitions”. *Episteme* 14, 2: 255–262
- Sgaravatti, D. 2015. “Thought experiments, concepts, and conceptions”. En Fischer, E. & Collins, J. (eds.) *Experimental Philosophy, Rationalism, and Naturalism: Rethinking Philosophical Method*. Routledge: 132 – 150.
- Sosa, D. 2006. “Scepticism About Intuition”. *Philosophy* 81: 633-648.
- Wang, T. 2017. “Is Intuition Central in Philosophy?”. *The Philosophical Forum* 47: 281–296.
- Williamson, T. 2000. *Knowledge and its Limits*. Oxford, Oxford University Press.